



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	41	05	006	2024	10034	01
ACCIONANTE	JORGE AUGUSTO RESTREPO RIVAS						
ACCIONADA	LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por el señor JORGE AUGUSTO RESTREPO RIVAS en contra de la LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por el señor JORGE AUGUSTO RESTREPO RIVAS, accionante, contra la decisión adoptada por la Juez Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6acadb2ce836372905a8cc513c4b05ef9e7ba4b8522bd756e254df8f275a3ba**

Documento generado en 14/02/2024 11:38:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>